

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE

**Doña ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ, portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, presenta para su debate y eventual aprobación por el Pleno la siguiente**

### **MOCIÓN**

**para la implantación de un sistema de comedores escolares universales y gratuitos de 0 a 16 años.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Criar en la Comunidad de Madrid es hoy, para muchas familias, un auténtico ejercicio de resistencia cotidiana. El incremento del precio de la vivienda, de la cesta de la compra y del coste general de la vida está provocando que miles de familias tengan cada vez más dificultades para sostener gastos esenciales vinculados a la crianza y la educación de sus hijos e hijas.

En este contexto, el comedor escolar, que debería entenderse como parte del derecho a la educación y del bienestar de la infancia, continúa funcionando en la Comunidad de Madrid como un servicio condicionado por la capacidad económica de las familias y sometido a un modelo de ayudas insuficiente, burocrático y profundamente desigual.

El acceso al comedor escolar no solo garantiza una alimentación equilibrada y saludable durante la jornada educativa. Constituye además una herramienta fundamental para la conciliación familiar y laboral, favorece la igualdad de oportunidades, mejora los espacios de

socialización entre iguales y permite incorporar hábitos de alimentación saludable y educación nutricional desde edades tempranas.

Sin embargo, el actual sistema de becas y ayudas de comedor de la Comunidad de Madrid continúa dejando fuera a miles de familias cada curso escolar. Diversos estudios y entidades sociales vienen alertando de que el sistema actual no alcanza siquiera a la totalidad de menores en situación de pobreza o vulnerabilidad, manteniendo además importantes barreras administrativas y burocráticas para el acceso a las ayudas.

La propia Garantía Infantil Europea, aprobada por el Consejo de la Unión Europea en junio de 2021, reconoce el acceso a un comedor escolar saludable y gratuito como uno de los servicios esenciales que deben garantizarse a la infancia vulnerable.

Frente a un modelo asistencial y limitado, distintos países europeos han avanzado hacia sistemas universales de comedor escolar financiados públicamente, entendiendo que la alimentación infantil y la igualdad educativa no pueden depender del nivel de renta familiar. Experiencias como las de Finlandia, Suecia o Estonia han demostrado que el comedor escolar universal y gratuito genera beneficios educativos, sanitarios y sociales a largo plazo, reduciendo desigualdades y mejorando las oportunidades de la infancia y la adolescencia.

La situación resulta especialmente preocupante en la educación secundaria. En la Comunidad de Madrid, menos del 5% de los institutos públicos cuentan con servicio de comedor escolar. Esta realidad provoca que miles de familias vean desaparecer este recurso esencial precisamente cuando sus hijos e hijas acceden al instituto, dificultando la conciliación y generando nuevas desigualdades.

San Sebastián de los Reyes no es ajeno a esta problemática. Actualmente, ningún instituto público del municipio dispone de servicio de comedor escolar, lo que supone que el acceso a este recurso desaparezca por completo para el alumnado de secundaria de la ciudad.

Al mismo tiempo, el propio Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha tenido que destinar para el curso 2026-2027 un total de 400.000 euros en ayudas municipales complementarias de comedor escolar, además de 58.400 euros destinados en 2025 a ayudas de emergencia social vinculadas al comedor escolar. Estos datos evidencian que el sistema autonómico actual resulta insuficiente para cubrir las



necesidades reales de muchas familias del municipio, obligando a las administraciones locales a asumir con recursos propios una parte de la cobertura social que debería garantizar la Comunidad de Madrid.

El comedor escolar no puede seguir tratándose como una prestación asistencial o un servicio accesorio. Debe ser entendido como un derecho de la infancia y como una parte integrante del proyecto educativo de los centros sostenidos con fondos públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Sanse propone al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar de manera progresiva un sistema universal y gratuito de comedor escolar para todo el alumnado de 0 a 16 años escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, garantizando el acceso universal al servicio como parte del derecho a la educación y del bienestar de la infancia.

2.- Instar a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid a desarrollar un plan específico para la implantación de servicios de comedor escolar en los institutos públicos de educación secundaria, garantizando que el alumnado de secundaria pueda acceder en condiciones de igualdad a este servicio esencial.

3.- Instar a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid a simplificar y agilizar los procedimientos de acceso a las becas y ayudas de comedor escolar mientras no exista un sistema universal y gratuito, eliminando barreras burocráticas que actualmente dejan fuera a numerosas familias.



4.- Mantener y reforzar, en el marco de las competencias municipales y de los servicios sociales municipales, las líneas complementarias de ayuda al comedor escolar destinadas a las familias de San Sebastián de los Reyes mientras persista la insuficiente cobertura del sistema autonómico.

5.- Instar a la Comunidad de Madrid a incorporar el comedor escolar como parte integrante del proyecto educativo de los centros, promoviendo programas de educación alimentaria, hábitos de vida saludable y una adecuada dotación de personal educativo y de atención durante el servicio.

6.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, al Consejo Escolar Municipal de San Sebastián de los Reyes, a las direcciones de los centros educativos públicos del municipio y a las AMPAs y AFAs de la ciudad.

En San Sebastián de los Reyes a 14 de mayo de 2026

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el  
día 14/05/2026 con un certificado emitido  
por CAMERFIRMA



## CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**14. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMEDORES ESCOLARES UNIVERSALES Y GRATUITOS DE 0 A 16 AÑOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno (R.O.P.), se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de Más Madrid Sanse, con fecha 18 de mayo de 2026 y n.º de registro general de entrada 22488.

Tras su lectura y debate, se somete a votación, cuyo resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR: **10** (4 PSOE, 3 IISRR, 1 MM, 1 Andrés García-Caro Medina, 1 Javier Cortés Monasterio)  
VOTOS EN CONTRA: **13** (11 PP, 1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz)  
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Más Madrid Sanse relativa a la implantación de un sistema de comedores escolares universales y gratuitos.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO

Yolanda Duart Rosa

